



MOVIMIENTO SOCIAL
DEMÓCRATA COSTARRICENSE

Plan de **2022** Gobierno **2026**

Del pueblo, por el pueblo
y para el pueblo



Contenido

INTRODUCCIÓN	4
MENSAJE DE NUESTRO CANDIDATO PRESIDENCIAL	5
CAPÍTULO I NUESTRO PARTIDO	8
1.1 OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO	9
1.1.1 Objetivo general.....	9
1.1.2 Objetivos políticos	9
MISIÓN	10
VISIÓN	10
CAPÍTULO II PRINCIPIOS DEL MOVIMIENTO SOCIAL DEMÓCRATA COSTARRICENSE	11
2.1 Principios doctrinarios	12
2.1.1 Principios sociales.....	12
2.1.2 Principios éticos	13
2.1.3 Principios políticos	14
2.1.4 Principios democráticos.....	14
2.1.5 Principios educativos.....	14
2.1.6 Principios económicos:.....	15
2.1.7 Principios ambientales.....	15
CAPÍTULO III NUESTROS MOVIMIENTOS	17
3.1 MOVIMIENTO POR LA EDUCACIÓN	18
3.1.1 Nombramientos.....	20
3.1.2 Educación primaria	21
3.1.3 Educación secundaria.....	21
3.1.4 Educación universitaria	22
3.1.5 Educación especial.....	22
3.2 MOVIMIENTO POR LA SALUD	22
3.3 MOVIMIENTO POR LA SEGURIDAD	28
3.3.1 Propuesta penitenciaria	29
3.4 MOVIMIENTO DE ACCIONES ECONÓMICAS	30
3.4.1 Cooperativas.....	33
3.5 MOVIMIENTO REFORMAS ELECTORALES	33
3.6 MOVIMIENTO EN GESTIÓN DE RIESGOS	34

3.8 MOVIMIENTO POR LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	36
3.9 MOVIMIENTO SOCIAL	36
3.10 MOVIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA.....	42
3.11 MOVIMIENTO DE RECURSOS NATURALES	44
3.11.1 Ambiente, entorno natural y comunal:.....	46
3.11.2 Procesamiento de desechos	46
3.11.3 Proyecto de la Agencia de Cooperación Japonesa	46
3.12 MOVIMIENTO DEPORTIVO	47
3.12.1 Deporte, recreación, accesibilidad e inclusividad:	47
3.12.2 Recreación y accesibilidad	47
3.12.3 Recursos frescos para el deporte	48



Movimiento Social Demócrata Costarricense

INTRODUCCIÓN

Somos un nuevo partido político que nace producto de la preocupación por la situación actual del país de un grupo de personas y la necesidad real de un cambio en la política nacional.

Nuestra organización política es permanente, inspirada en los principios sociales y democráticos, así como en los valores de la filosofía democrática.

El Movimiento Social Demócrata Costarricense tiene, como uno de sus pilares fundamentales, en esta primera contienda electoral que participe, la no incorporación de políticos o personas de otros partidos que hayan ocupado cargos públicos, como diputaciones, presidencia, vicepresidencia o ministerios, en puestos de elección popular.

Nuestros integrantes se caracterizan por ser personas trabajadoras, honestas, críticas, éticas, responsables, preparadas e identificadas con la ciudadanía y sus necesidades.

Tiene como centro primordial de la sociedad a la familia y las tradiciones del pueblo costarricense.

Pretende rescatar los valores éticos en la función pública, lo mejor de las costumbres democráticas y la justicia social, haciendo énfasis en el bienestar social y económico de todas las familias.

Se enmarca en las aspiraciones de libertad, solidaridad, democracia, tolerancia, justicia social y paz que caracterizan al pueblo costarricense.

MENSAJE DE NUESTRO CANDIDATO PRESIDENCIAL

Me presento ante ustedes con su apoyo para ocupar la candidatura presidencial del Movimiento Social Demócrata Costarricense y representar al pueblo en esta lucha por recuperar el desarrollo económico y el bienestar. Somos un movimiento que nace con el esfuerzo de todos y cada uno de los que lo conformamos, con la fe y la esperanza de romper este círculo vicioso entre impunidad y corrupción en la que nos tiene sumidos la mafia gobernante.

La estabilidad, la paz social, el desarrollo humano y hasta nuestra idiosincrasia están en peligro.

Somos el renacimiento Social Demócrata, un renacimiento con responsabilidad y capacidad, como lo requiere nuestra nación, queremos darle a Costa Rica la oportunidad del desarrollo equitativo y firme, con justicia e imparcialidad. Somos un movimiento que ofrece el cambio, pero conservando aquello que ha resultado exitoso, con deseos de buscar nuevas soluciones para los problemas pendientes.

Ofrecemos libertad, tolerancia, justicia, equidad con responsabilidad, con paz y tranquilidad.

Pondremos un alto total a los abusos y excesos cada vez más cínicos y descarados de la clase gobernante, respetaremos estrictamente los límites constitucionales, disminuirémos la tramitología burocrática para que los ciudadanos obtengan respuestas eficientes y oportunas, con respeto, seguridad e imparcialidad de la ley. Costa Rica no resiste más las injusticias, la violación de su dignidad y el estancamiento del progreso; este pueblo, nuestro pueblo, tiene la gran fortaleza de su cultura, su idiosincrasia y están dispuestos a creer, a participar y a construir nuevos horizontes.

Hay campesinos perdiendo su patrimonio, con los campos empobrecidos, endeudados, no porque no puedan rendir frutos, sino porque los grupos de interés económico y político no se los permiten, ellos pueden y deben ser parte vital en el progreso para nuestra nación.

La clase trabajadora, de todas las edades, no encuentra empleos, y si los encuentra los salarios que les ofrecen son por debajo de lo que merecen. A ellos hay que responderles con puestos de trabajo, adiestramiento, capacitación y mejores salarios. Con ello también estaremos combatiendo la delincuencia, la prostitución, la drogadicción; hay que brindarles apoyo y las oportunidades que demandan, para que puedan participar de manera decisiva en el progreso de la Nación. Esto debe ir acompañado de un programa deportivo y cultural que complemente el desarrollo físico e intelectual de nuestro pueblo, abriendo competencias y permitiendo la interacción como hermanos que somos todos.

En Costa Rica la pequeña y la mediana empresa, son desalentados por la tramitología y la lentitud del sistema, debemos soltarles las amarras porque son gente creativa, dispuesta a darlo todo para crecer, que solo necesitan oportunidades y condiciones más favorables.

Tenemos una Costa Rica que implora justicia. Una Costa Rica que implora oportunidades, una Costa Rica que implora libertad y que pide a gritos que se detenga el saqueo descarado al que ha venido siendo sometida por aquellos que deberían servirla. Tenemos un pueblo frustrado por el abuso de sus gobernantes.

Costa Rica no aguanta más, Costa Rica exige soluciones ya, y nosotros debemos encabezar un gobierno que marque un cambio con rumbo y con responsabilidad que no puede esperar.

Nosotros, el Movimiento Social Demócrata Costarricense, somos gente del pueblo, y nos comprometemos a desarrollar un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Buscaremos crecer sin perder la estabilidad, un crecimiento económico distribuido de manera más equitativa,

Es la hora del gran combate a la corrupción y la impunidad, la hora de darle importancia a la educación, la salud, la seguridad y el desarrollo de obras públicas, porque sin educación no hay empleos de calidad, sin salud no hay trabajadores en condiciones de laborar, sin seguridad no se puede salir a trabajar y sin las obras públicas necesarias ningún esquema de la sociedad puede sostenerse.

Estos cuatro pilares nos van a generar el empleo que tanta falta nos hace en este momento.

Buscamos una Costa Rica unida, fuerte, soberana, de libertades, de paz y de progreso.

Soy igual que todos los que me acompañan en esta campaña un hombre del pueblo, que ha recorrido el país y que ha visto la maravillosa variedad y riqueza humana y natural de la que gozamos, también he visto las carencias y sufrimientos, por eso me comprometo al cambio que he propuesto: un cambio con rumbo y con responsabilidad.

El gran reclamo de Costa Rica es que detengan su brutal saqueo. El país exige respeto y nosotros se lo daremos.

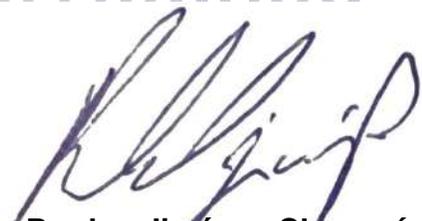
Daremos nuestro mayor esfuerzo en este renacer Social Demócrata, porque hoy, aquí, renace la Social Democracia.

Ganémosla con Costa Rica y ganémosla para Costa Rica. En el 48 fue con sangre, en el 2022 que sea en las urnas.

Viva Costa Rica.



Movimiento Social
Demócrata Costarricense



Dr. Roulan Jiménez Chavarría
Candidato presidencial



CAPÍTULO I
NUESTRO PARTIDO

Movimiento Social
Demócrata Costarricense

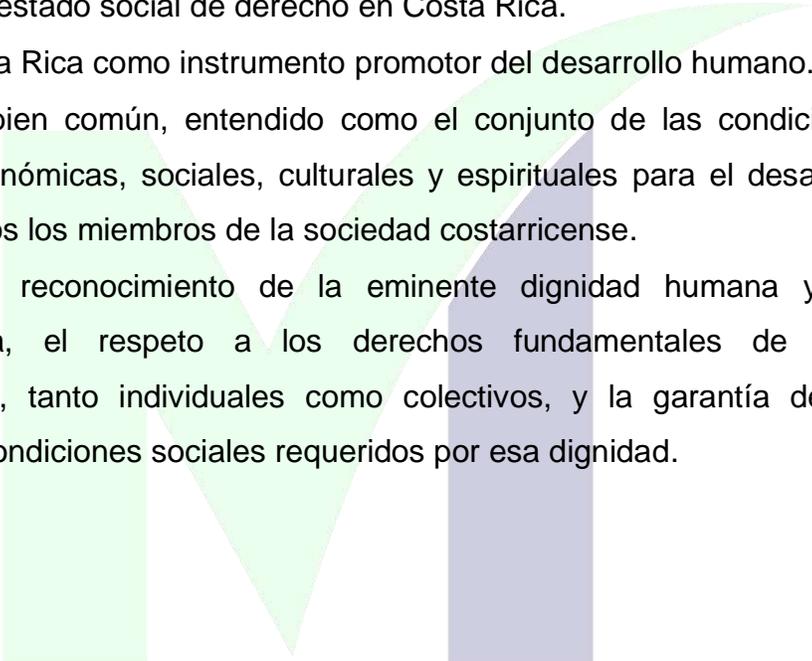
1.1 OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO

1.1.1 Objetivo general

Constituir un Plan de Gobierno acorde con los principios Social Demócratas que permita el desarrollo equitativo de la población costarricense.

1.1.2 Objetivos políticos

- Fortalecer el estado social de derecho en Costa Rica.
- Servir a Costa Rica como instrumento promotor del desarrollo humano.
- Procurar el bien común, entendido como el conjunto de las condiciones políticas, económicas, sociales, culturales y espirituales para el desarrollo pleno de todos los miembros de la sociedad costarricense.
- Promover el reconocimiento de la eminente dignidad humana y, en consecuencia, el respeto a los derechos fundamentales de cada costarricense, tanto individuales como colectivos, y la garantía de los derechos y condiciones sociales requeridos por esa dignidad.



**Movimiento Social
Demócrata Costarricense**

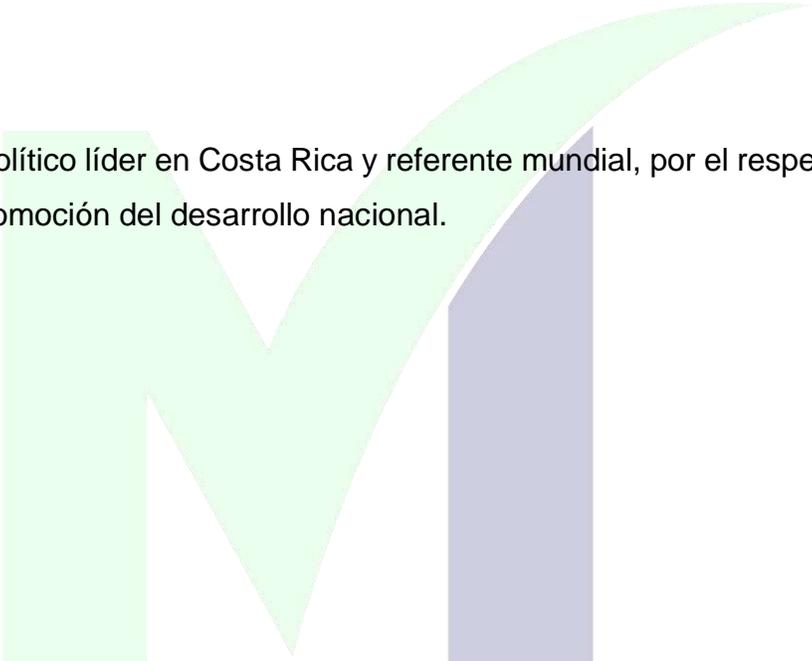
MISIÓN

Rescatar el estado social de derecho, brindando seguridad jurídica a los ciudadanos y uniéndolos como una gran familia para el bienestar y desarrollo del país como un todo.

Mejorar la calidad de vida de las y los costarricenses a través de programas para el desarrollo social, económico y cultural que permita una mejor calidad de vida de la sociedad costarricense.

VISIÓN

Ser el movimiento político líder en Costa Rica y referente mundial, por el respeto de los derechos y la promoción del desarrollo nacional.



**Movimiento Social
Demócrata Costarricense**



CAPÍTULO II
PRINCIPIOS DEL
MOVIMIENTO SOCIAL
DEMÓCRATA
COSTARRICENSE

Movimiento Social
Demócrata Costarricense

2.1 Principios doctrinarios

Principios políticos, económicos, sociales, éticos, democráticos, económicos, educativos y ambientales:

El Movimiento Social Demócrata Costarricense es una organización política permanente, que se inspira en los principios cristianos y socialdemócratas, así como en los valores de la filosofía democrática. Pretende rescatar los valores éticos en la función pública, lo mejor de las costumbres democráticas y justicia social, haciendo énfasis en el bienestar social y económico de todas las familias; se enmarca en las aspiraciones de libertad, solidaridad, democracia, tolerancia, justicia social y paz que caracterizan al pueblo costarricense.

Asimismo, defiende la conservación del ambiente en todos sus matices y promueve la protección animal, respeta la diversidad, independientemente de su cultura, etnia, sexo, condición económica, entre otros.

Todos los ciudadanos tienen derecho al bienestar, a la protección de la infancia, la maternidad y la vejez digna; además, a la educación, a la formación profesional, el ocio, la vivienda y la seguridad económica, a través de la participación activa de los ciudadanos en la empresa social, al mismo tiempo que se respeten los derechos humanos en todos sus extremos

Ni la empresa privada ni la propiedad estatal garantizan por sí mismas la eficiencia económica o la justicia social, por ello, es necesario desarrollar un marco de economía mixta; se requiere una participación sustancial de todos los ciudadanos, trabajadores, empresarios y Estado en las decisiones económicas.

2.1.1 Principios sociales

Equidad: entendida como el acceso a las mismas oportunidades para todos los pobladores del país. Se aspira a una sociedad en dónde el lugar de nacimiento no determine el futuro de una persona. Promueve la protección de los Derechos Fundamentales de todos los habitantes de esta Nación, tales como el acceso a servicios básicos de salud, educación, seguridad y alimentación. Tiene como centro

fundamental de la sociedad a la Familia, así como en las más puras tradiciones del pueblo costarricense.

Solidaridad: se fomentará el espíritu de fraternidad, recordando que gran parte de lo que tenemos y lo que somos, se lo debemos a otros que no solo pensaron en sí mismos. Nuestro Estado se ha construido con el aporte de todos y debemos continuar ese legado.

Se respeta la diversidad independientemente de su cultura, etnia, sexo, condición económica. El bienestar es un derecho de todos los ciudadanos, así como la protección de la infancia, la maternidad y la vejez digna.

2.1.2 Principios éticos

Transparencia: la era de la información demanda de parte de los actores políticos una mayor apertura al escrutinio público, por lo que se debe promover la observación ciudadana del accionar del Gobierno y todos sus integrantes.

El interés público por encima del partidario: aunque es natural velar por la salud y éxito del grupo al que se pertenece, jamás podrá ser a costa del beneficio de la colectividad. Es inaceptable el cálculo político a la hora de tomar decisiones que afecten el rumbo del país.

Integridad: todo funcionario está obligado a observar una conducta ajustada no solo a las leyes, sino al espíritu de las mismas. Es decir, no aprovechará las falencias en la legislación para beneficiarse a sí mismo, a su familia o allegados.

Responsabilidad: cuando se asume una tarea, se debe contar con las capacidades intelectuales, profesionales, morales y actitudinales apropiadas para desempeñarla con excelencia.

Rescatar los valores éticos en la función pública: lo mejor de las costumbres democráticas y justicia social, haciendo énfasis en el bienestar social y económico de todos los costarricenses, enmarcadas en las aspiraciones de libertad, solidaridad, democracia, tolerancia, justicia social y paz que caracterizan al pueblo costarricense. Asimismo, se debe rechazar firmemente cualquier forma de corrupción y ser artífice de la rendición de cuentas de nuestros representantes.

2.1.3 Principios políticos

Participación: se debe promover que todos los habitantes puedan integrarse en el quehacer político, sin distinción de etnia, credo, género o condición socioeconómica.

Receptividad: se ha de tener una actitud de apertura a las ideas y propuestas de la ciudadanía, por lo que se deben facilitar los medios para que cualquier persona pueda externar sus sugerencias y las mismas sean analizadas y respondidas.

Promoción, fortalecimiento y defensa del Estado Social de Derecho en Costa Rica.

Servicio a esta Nación como instrumento promotor del desarrollo humano en toda su extensión.

Reconocimiento de la dignidad de la persona humana y, por ende, respeto a los derechos fundamentales de cada costarricense, tanto individuales como colectivos, y la garantía de los derechos y condiciones sociales requeridos por esa dignidad.

2.1.4 Principios democráticos

Respeto al modelo republicano: se observará celosamente la división de poderes, conservando el delicado equilibrio que otorga la separación de las funciones legislativas, ejecutivas y judiciales.

Representatividad: se promoverán los mecanismos existentes y se buscará crear los mecanismos necesarios que garanticen la representación de la población en la toma de decisiones.

2.1.5 Principios educativos

La educación es el pilar sobre el que se sustenta el progreso de un país y desde esa óptica debe ser fortalecida con los recursos que le generen las condiciones idóneas para su desarrollo, ya que somos un país en el que se respeta por igual a todos sus habitantes.

Universalización del internet como medio de comunicación directa con los y las estudiantes en cualquiera de los niveles educativos sin discriminación de ninguna clase.

Fortalecimiento de instituciones con carácter técnico: que garanticen su preparación para enfrentar los retos que demanda el país.

Universalizar y fortalecer el idioma en la primera infancia y a lo largo del proceso educativo para responder a las demandas globales en el desarrollo de las naciones.

Velar para que todo menor de edad goce de su derecho a recibir educación en todas sus etapas. Es responsabilidad del Estado que eso se cumpla.

2.1.6 Principios económicos:

Desarrollo de un marco de economía mixta: se requiere una participación sustancial de todos los ciudadanos, trabajadores, empresarios y Estado en las decisiones económicas. En el marco de una era post pandemia se deben establecer mecanismos de apoyo mutuo entre los diferentes actores económicos presentes en el país.

Promoción del crecimiento económico con justicia social y rechazo de la competencia desleal y la explotación del ser humano, buscando proteger y dignificar la persona como elemento fundamental de desarrollo en sociedad.

Promoción, defensa y desarrollo de todos los Micro, Mediano y Grandes Empresarios costarricenses en la búsqueda de crecimiento y desarrollo socioeconómico.

Promoción desde el Gobierno central y las municipalidades, en forma conjunta, mecanismos de apoyo a inversionistas que contribuyan a la reactivación económica.

2.1.7 Principios ambientales

“Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado” (Art 50 Constitución Política de CR). por lo tanto, nuestro accionar como Movimiento Social Demócrata Costarricense propone:

Fortalecimiento de los programas en pro de la conservación del ambiente para generaciones presentes y futuras: mediante la aplicación efectiva de las leyes vigentes reformar aquellas que requieren mejor calificación.

Reorganización de instituciones relacionadas con la conservación y producción en materia ambiental que contribuyan a una mejor y mayor productividad sin que exista detrimento de los deberes establecidos en materia ambiental.

Posicionamiento de Costa Rica como un país altamente productivo, pero comprometido con la conservación del ambiente en todos sus alcances.





CAPÍTULO III
NUESTROS
MOVIMIENTOS

Movimiento Social
Demócrata Costarricense

3.1 MOVIMIENTO POR LA EDUCACIÓN

La educación es el pilar fundamental para el desarrollo de toda nación, lo que sustenta el progreso de un país, por lo tanto, tener un sistema educativo robusto es necesario para garantizar el desarrollo y enriquecimiento de una sociedad. La Educación debe verse integralmente, incluyendo aspectos académicos, cívicos vocacionales y culturales, que se acompañen de responsabilidades y obligaciones, tanto de docentes como de educandos. Para ello, se deberá establecer una normativa clara y de funcionamiento del sistema educativo, mismas que deberán ser aceptadas y cumplidas de manera obligatoria por ambos actores (docentes y educandos). Conjuntamente, se establecerán las normas por cumplir desde el principio, aunado a la libertad de impartir el curso de la forma más adecuada para la enseñanza y con la opción de elegir los cursos que desea llevar, según sea su vocación.

Nuestro gobierno propone una reforma educativa integral, priorizando contenidos que utilicen conocimiento para aprobar a un nivel superior, de manera tal que la población estudiantil de primaria y secundaria, principalmente, esté en capacidad de dominar aquellos contenidos fundamentales que se requieren para concluir su nivel académico y logre vencer el rezago académico sufrido por la pandemia. El “apagón educativo” que menciona el último Estado de la Educación se convierte en un reto para el Sistema Educativo que debe tomarse con toda la responsabilidad que merece desde el momento que nuestro gobierno asuma el mandato. Esta reforma contempla analizar las propuestas de un grupo de expertos que extraigan aquellos contenidos ya contemplados en los Programas de Estudio, pero que realmente deben permanecer en la malla curricular de la Educación Pública y que, para los próximos 4 años, este sector de la educación se encuentre nivelado.

Este proceso no podrá estar completo si no se incorporan las herramientas tecnológicas necesarias que se requieren como complemento del aprendizaje del estudiante en cualquier zona del país. Es menester de nuestro gobierno realizar todos los esfuerzos necesarios para que las poblaciones estudiantiles a lo largo y ancho del país cuenten con la tecnología necesaria que, no solo le facilite la

información requerida, sino la comunicación necesaria para una educación de calidad.

De la misma forma, se deben retomar nuestras costumbres, para que las generaciones actuales y venideras vuelvan a tener ese patriotismo que ha caracterizado a nuestro país y que por las razones conocidas (huelgas, pandemia) se han suspendido o disminuido en los últimos años.

Nuestro gobierno promoverá una verdadera integración del sistema con las familias y las fuerzas vivas de la comunidad, asegurando la puesta en marcha de los proyectos comunitarios para el desarrollo de cada región: comunidad, distrito y barrio, cuyas materias primas deben elaborarse ahí mismo para engrandecer económicamente a esas regiones y a esos hogares, integrándolas luego al sistema productivo nacional.

Otro aspecto importante es la cultura, las artes manuales, la música y el deporte en las instituciones, se necesita ampliar y apoyar económicamente estos conceptos para que se dé el desarrollo integral de la niñez y las juventudes.

Hay que revisar los Programas de estudio de las diferentes zonas que tienen historia étnica diferente, para que se pueda adecuar un capítulo en el currículum educativo e integrarlo al contexto nacional. Sus particulares lingüísticas y culturales son muy importantes, así como la inclusión de conocimientos y actividades que promuevan la salud física y mental de la niñez y la juventud, con el fin de aumentar su valía personal, dando mayores oportunidades de acceso a la educación secundaria y universitaria, con la contención de propuestas de la exclusividad y diversidad, además deben ser parte de las culturas de rescate nacional.

Aunado a los aspectos académicos y formativos se trabajará en la asignación del presupuesto adecuado para el mejoramiento y /o construcción de infraestructura educativa. Con instalaciones adecuadas se logrará ese desarrollo tan preciado, tomando en cuenta los avances tecnológicos y los cambios estructurales que se han puesto en evidencia con el COVID 19 e imprevistos de infraestructura por mejorar ante desastres naturales. Estos ajustes deben ser resilientes a un impacto

menor de nuevas pérdidas por lo mismo. Toda institución requiere de un lugar de esparcimiento y un lugar de desarrollo práctico de las destrezas adquiridas, no sólo llenarlos de teorías, requerimos de un balance o sea de un equilibrio entre ambos.

De la buena marcha de la institución, depende el buen desarrollo académico y administrativo como apoyo imprescindible a la enseñanza académica y a la preparación incondicional de los docentes.

Es imprescindible mejorar y actualizar la ley 7600, *Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad*, cambiando los conceptos y enfoques de personas con discapacidad con otros estilos y necesidades de adaptación a los diferentes medios, así como el acompañamiento de otras potencialidades en su desarrollo humano y social, mejorando el acceso a la educación y la accesibilidad a sus estilos de aprendizaje y necesidades técnicas y de accesos a infraestructura, para su inserción en el mercado laboral, que cumpla el porcentaje de contratación en las empresas públicas y privadas de esta población bajo el principio de equidad y dignidad.

3.1.1 Nombramientos

La simplificación de trámites a nivel de nombramientos urgentes en centros educativos debe ser una prioridad para una valoración debido a la necesidad de suplir con urgencia personal que atienda tareas propias de estas instituciones y al tipo de población al cual está dirigido el servicio.

La excesiva cantidad de documentación que se está solicitando desde las oficinas centrales del MEP ha repercutido en una disminución de las tareas académicas y particularidades de cada centro educativo. Debe realizarse un profundo análisis de la importancia que reviste esta información para el MEP y el tiempo que se destina para entregar tanto informe. La duplicidad de información solicitada debe valorarse y realizar los ajustes pertinentes.

Nuestro gobierno tendrá en cuenta estas razones, favorecer la excelencia en la educación deseada llevando a cabo una revisión en la normativa de la administración de las instituciones, la revisión en su totalidad de los planes y

programas escolares, en una excelente capacitación del cuerpo docente y de los departamentos ministeriales, con el afán de brindar una educación de calidad a los habitantes del país y así lograr los objetivos educativos establecidos para ese fin.

3.1.2 Educación primaria

La implementación de un segundo idioma desde la primera infancia de manera paulatina hasta completar todas las instituciones educativas, ya sea con docentes bilingües como requisito para los nuevos nombramientos en ese nivel y reforzar en los centros educativos ya existentes que no tienen esa modalidad.

Los Programas de estudio de primer año deben revisarse con especial atención, de forma tal que se pueda retomar el proceso de la enseñanza de la lecto escritura en ese nivel y la persona estudiante ingrese al segundo año con un nivel de lectura y escritura que le garantice su independencia académica en el nivel de comprensión básico.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes debe reformarse según la priorización de contenidos que se realizará y prestar especial atención a la forma de evaluación de primer año.

Contar en todos los centros educativos con un equipo Interdisciplinario (psicólogo (clínico o en salud mental), trabajador social y orientador para la atención en el abordaje en primeros auxilios en patologías duales (intento de suicidio, adicciones, entre otros).

Dar la atención y seguimiento desde el centro educativo, unificando criterios en el formato de protocolos en todas las instancias de intervención: MEP, PANI, CCSS, OIJ, MFP, MS, colegios científicos, universidades públicas y privadas, con una sola base de datos para dar continuidad al paciente en el proceso de atención, abordaje, tratamiento y seguimiento.

3.1.3 Educación secundaria

En cuanto a los niveles de secundaria es menester de nuestro gobierno fortalecer la educación técnica en aras de ofrecer oportunidades laborales a la persona estudiante egresada de esta modalidad educativa, toda vez que muchos de ellos se

inclinarán por carreras técnicas que requieran menos tiempo de preparación para insertarse a la vida laboral. Fortalecer e incrementar los colegios bilingües y generar acciones para implementar el Bachillerato Internacional como un plus en aquellas instituciones que cumplan con los parámetros establecidos, asimismo, fortalecer aquellas instituciones de educación secundaria de las distintas modalidades.

3.1.4 Educación universitaria

Nuestro gobierno velará por mantener la autonomía universitaria, el apoyo requerido y las regulaciones necesarias en pro del bienestar de los trabajadores de dichas instituciones, pero especialmente de los y las estudiantes de este nivel educativo.

Por un periodo de dos años o más se debe condonar la regla fiscal y el IVA en sus operaciones para la creación obligatoria de programas de nivelación en las materias de mayor repitencia en los estudiantes de nuevos ingresos, además es necesario que se dé el fortalecimiento de becas estudiantiles y programas en salud mental (deportivos, recreativos y salud integral), mientras se logra un equilibrio por los efectos colaterales del COVID-19.

3.1.5 Educación especial

Las instituciones de Educación Especial serán una de nuestras prioridades para un análisis y valoración de los requerimientos de esta población tan vulnerable, de forma tal que los recursos sean destinados a cumplir rigurosamente con la Ley 7.600.

Dentro de nuestras prioridades también está la revisión de las diversas modalidades que se registran en las diferentes instituciones de primaria y la revisión de la unificación de las mismas, mejorando aquellos aspectos que se requieran y fortaleciendo los que las caracterizan.

3.2 MOVIMIENTO POR LA SALUD

Contamos con un Sistema de Salud envidiable a nivel mundial, sin embargo, requerimos realizar grandes mejoras que permitan detener el deterioro mostrado por el tiempo y las presiones económicas, así como de la demanda creciente de

servicios y la aparición de nuevas enfermedades. Para ello trabajaremos en darle las herramientas necesarias a la CCSS para que continúe cumpliendo su cometido de manera más eficiente, efectiva y oportuna mediante una coordinación adecuada del sector salud y la inyección de recursos económicos frescos, comenzando por el pago de la deuda que el Estado tiene con ella y garantizando que continúe aportando lo que por Ley le corresponde de manera puntual y efectiva. Con esto, se logrará el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Haremos especial énfasis en la investigación y la biotecnología, poniéndola al servicio de Costa Rica.

Se promoverá una Gestión más eficiente de las instituciones, por medio de la simplificación burocrática y la reestructuración jerárquica, disminuyendo la cantidad de mandos altos y medios que nos permitan agilizar la toma de decisiones; también se mejorará la coordinación de los diferentes actores del sector salud y, a la vez, cada actor tendrá que asumir la atención y costos de lo que le corresponda sin recargárselo a la otra; es necesario renovar el proceso de reclutamiento y selección de los trabajadores de la salud, profesionales o no, que nos permita optimizar el uso de los recursos, automatizar los controles financieros, de costos, almacenamiento, producción y evaluación estadística de los diferentes programas del sector salud, que nos permita adelantarnos a los acontecimientos y evaluar en tiempo real los resultados de las políticas y programas que se desarrollan, disminuyendo la duplicidad de la prestación de servicios dentro de la misma institución.

Una de las prioridades es promover el desarrollo de Profesionales Generalistas altamente resolutivos que nos permita disminuir las listas de espera de forma eficiente, efectiva y eficaz, sin disminuir la calidad y la calidez que nos caracteriza; establecer el trabajo 24/7 a través de turnos rotativos, de tal manera que la población pueda acudir a cualquier hora por atención sin que tenga que interrumpir sus labores; crear alianzas para la atención post operatoria, de tal manera que podamos disminuir el impacto del hospedaje y así incrementar el número de cirugías programadas; fortalecer los servicios de emergencias de las Áreas de Salud para que sean más resolutivos, abrir cirugía menor y mayor ambulatoria en los casi. Con

estas dos disposiciones se disminuirá el congestionamiento de los hospitales y aumentará la capacidad resolutive de los mismos, disminuyendo por ende, las listas de espera.

Debemos asegurarnos de brindar atención oportuna en la Salud Mental, abriendo para ello un programa con Psiquiatra y Psicólogos clínicos en cada cantón del país, que incluya programas preventivos en los centros escolares; aumentar la cobertura de aseguramiento, brindando diferentes modalidades de seguro que permitan brindarles seguridad en su atención, sin que por ello se vean disminuidos en su economía; incentivar el pago de los seguros mediante premios en el incremento del porcentaje de pensión en el momento de su retiro; disminuir la carga del pago de seguro que recae sobre el patrono, a cambio de un incremento en los salarios pagados a sus trabajadores, establecer la dedicación exclusiva con prohibición a todos los funcionarios de la CCSS, de tal manera que los biombos se debiliten y no exista incentivo para debilitar desde adentro los servicios que esta presta, trasladar a la CCSS la administración del Seguro de Riesgos del Trabajo, transferir 1% del IVA al régimen de salud y 1% al régimen de pensiones de tal manera que toda persona que pague IVA esté cotizando para su salud y para su pensión, lo que se podrá demostrar con la presentación de las facturas de sus compras, permitiéndonos tener al 100 % de la población asegurada y disminuir también la evasión fiscal. Como incentivo para los que tienen trabajo y ya cotizan a la seguridad social este porcentaje extra del IVA, les permitirá aumentar el porcentaje con el que se podrán retirar a la hora de pensionarse. El 10% del presupuesto de las municipalidades que por ley deben invertir en salud, deberán entregarlo a la CCSS, la cual destinará 50% de ese ingreso al régimen de salud y el otro 50% al régimen de pensiones.

Se le brindará licencia de maternidad por un año calendario a partir del sexto mes de gestación, de tal manera que la madre pueda amamantar a su hijo mínimo los seis primeros meses de vida. Este derecho lo perderá si no cumple con las citas de control pre natal y de crecimiento y desarrollo de su hijo.

Se creará el Reglamento General según Niveles de Atención, que nos permita dar un mejor cuidado con mejores equipos y recurso humano más definido.

El IAFA se transformará en el Centro Nacional de Rehabilitación para el alcoholismo y las farmacodependencias. Las personas cuya dependencia genere conflictos y daños serán condenadas a recibir rehabilitación forzosa que se suspenderá hasta que los profesionales indiquen que se encuentra rehabilitado. Este programa deberá ser mixto, es decir, con aporte del Estado, fundaciones y sector privado.

Es importante la automatización y digitalización de los Servicios de Salud, de tal manera que se pueda consultar el expediente clínico en cualquier parte del país, según sea el requerimiento del profesional a cargo, sin que ello caiga en pérdida de la seguridad y privacidad que corresponde, mediante el fortalecimiento y mejora continua del EDUS (expediente digital unificado de salud).

Se creará del Consejo Nacional de Especialidades Médicas, que definirá que es Especialidad Médica, determinará el tipo de especialidades médicas, realizará las actualizaciones de los diseños curriculares que deben tener, determinará los requisitos para ingresar a una de ellas y realizará los exámenes para optar por una residencia médica a nivel nacional, así como la evaluación de los especialistas que deseen inscribirse como tal en el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica. Estará adscrito al CMC.

Se crearán centros de atención para las personas abandonadas y sin hogar, de tal manera que puedan obtener sus alimentos y un lugar donde pasar la noche con seguridad y atención de su salud, evitando que se conviertan en una amenaza para el resto de la sociedad.

El Centro Nacional de Investigaciones se fortalecerá, en conjunto con el sector privado, invirtiendo en el estudio y desarrollo de nuevas tecnologías y productos que puedan utilizarse en la fabricación de medicamentos, agroquímicos, alimentos, etc., aprovechando la gran diversidad marítima y terrestre con la que contamos, así como la realización de análisis de bioequivalencia de los productos genéricos, de tal manera que podamos optar por medicamentos seguros efectivos a un costo mucho

menor, un centro que nos sirva de impulso para el desarrollo industrial, aprovechando la alta calidad de profesionales con que cuenta el país, su estratégica ubicación geográfica y su todavía aceptable estabilidad social.

El desarrollo de la cultura y el deporte se fortalecerá como medio de mejorar la salud y la seguridad, “mente sana en cuerpo sano”. El esparcimiento y desarrollo de habilidades culturales y deportivas favorece la disminución de los vicios (licor, tabaquismo, drogas, delincuencia), fomenta el desarrollo de prácticas legales de producción (emprendimientos, inventos), disminuye la aparición de enfermedades crónico degenerativas (HTA, DM, Obesidad) y esto, a su vez, enriquece la sociedad y disminuye los costos en salud.

Se abrirán los comedores escolares gratuitos para toda la población estudiantil de las primarias, de tal manera que ningún niño pase hambre y pueda desarrollar sus habilidades físicas y mentales al 100%, lo que incluye a los centros educativos privados.

Se creará el Centro Nacional de Prevención y Manejo del Suicidio que contemple:

Se fundará un call center único y exclusivo para la atención 24/7 de quienes necesitan ser escuchados por ideas de autoeliminación o para solicitar referencias en apoyo de protocolos o enlaces para la atención a familiares y amigos. Con una línea de no más de 4 dígitos, fácil de recordar y que sea atendido por expertos en el tema, de forma gratuita (estudiantes de psicología clínica o en especialidad en temas de salud mental, profesionales en disciplinas como Medicina, Psiquiatría, Psicología, Enfermería, Orientación, entre otros) para el abordaje de atención en crisis y dar referencia, mediante un solo protocolo a nivel nacional, financiado por los aportes de CCSS, IIAIS, IAFA, Fuerza Pública, PANI, INAMU, Oficina de Dirección de Desarrollo Social de las Municipalidades, pero con administración independiente y autónoma.

Los programas donde la población de riesgo sea atendida se unificarán, que sean de fácil acceso, gratuitos y periódicos, donde reciban charlas, terapia, en caso de

ser necesario medicación, que controlen los factores de riesgo que desencadenarían un acto suicida.

El personal educativo recibirá capacitación sobre la detección de factores de riesgo en la comunidad estudiantil desde primaria hasta universitaria, de carácter obligatorio, independientemente si la institución es del Estado o privada, con sus respectivas evaluaciones.

Se incluirán talleres sobre la prevención del acto suicida, sus factores de riesgo, cómo identificarlos en sí mismo y en sus compañeros en el programa educativo del MEP.

Se crearán reportes completos digitales de fácil acceso para el personal de salud CCSS con obligatoriedad de ser llenados (auditorías periódicas para asegurar adecuado llenado), donde el algoritmo logre establecer el grado de riesgo de un paciente de acuerdo con su entrevista. Estos deben llevar historia clínica enfocada, AHF, ANP, si el paciente cuenta o no con red de apoyo, factores de riesgo activos y probables, historial suicida (intentos suicidas anteriores, historia familiar suicida), establecer en qué fase del suicidio se encuentra, recomendación para ese paciente, etc. Además, contar con el reporte de la OIJ por medio de una boleta dirigida al Ministerio de Salud de los casos de suicidio consumados.

Se creará un programa, apoyado por recursos de fundaciones y gubernamentales que, una vez identificado el paciente en riesgo, le dé atención continua sin importar si posee o no seguro de la CCSS, asegurando su atención integral, incluida su medicación y su posible internamiento hospitalario de ser necesario, valorando además, la capacidad económica del individuo y de su familia de solventar el gasto incurrido, dándoles precios accesibles en caso de no contar con el seguro, así que el paciente que tenga capacidad económica pagará y, el que no, será solventado por las fundaciones asociadas o el gobierno (el cual deberá facilitar los trámites para que las fundaciones puedan recibir donaciones, que deberán recibir auditorías por un ente externo para su adecuado manejo de finanzas en el tema).

3.3 MOVIMIENTO POR LA SEGURIDAD

Nos encontramos ante un gran desafío, por un lado nuestros viejos problemas, por otro los problemas de otros países mudándose al nuestro y, por si fuera poco, la era tecnológica con nuevas formas de cometer delitos. No podemos continuar permitiendo que la delincuencia, valiéndose de los derechos humanos, nos mantengan atados de manos, mientras continúan abusando del pueblo honesto y trabajador. Los delincuentes serán juzgados respetando sus derechos, pero sin que estos sean excusa para salir impunes, los castigos para los delitos graves se cumplirán a cabalidad.

Se creará la Oficina de Asuntos Internos, la cual velará e investigará todos aquellos delitos de corrupción en todas las esferas del gobierno, incluyendo aquellas empresas privadas que tengan contratos con el Gobierno. Haremos respetar las leyes, revisaremos la legislación vigente con el fin de actualizarla, eliminando los vacíos legales que favorecen la impunidad, y que permitan una verdadera justicia pronta y cumplida, persiguiendo todos los delitos.

Se dará capacitación, equipamiento y entrenamiento adecuado según el tipo de especialización que tengan los cuerpos policiales y de seguridad, dotándolos de las herramientas tecnológicas necesarias, de tal manera que puedan darle tranquilidad y seguridad a la población.

Se instalarán cámaras de vigilancia en las comunidades, las cuales se utilizarán únicamente para la demostración de un delito, respetando el derecho a la intimidad de los ciudadanos; asimismo, se colocarán escáneres en todos los puestos de ingreso al país.

Se creará una oficina centralizada de datos de inteligencia policial, de tal manera que los diferentes cuerpos policiales y de seguridad debidamente acreditados puedan tener información en tiempo real para sus investigaciones criminales; además, se permitirá que las personas puedan poner sus denuncias e incluso continuar con el proceso en cualquier parte del país y no necesariamente en el lugar donde ocurrió el delito, disminuyendo la tramitología burocrática y facilitando el acceso a la justicia.

Se condenará a rehabilitación forzosa a los adictos consumidores que causen problemas de seguridad a los demás.

Respetaremos los derechos laborales de todos los funcionarios de los diferentes cuerpos policiales y de seguridad, especialmente en cuanto a las jornadas laborales se refiere.

Con el fin de disminuir los riesgos para los oficiales y sus familias se construirán condominios habitacionales, especialmente para ellos, de tal manera que si requieren trasladarse a otra zona puedan movilizarse con su familia y se encuentren en una zona protegida contra las amenazas del narcotráfico, entre otros. Ahí mismo tendrán gimnasios, de tal manera que puedan mantener una buena condición física y mental, para continuar con una capacitación profesional de manera continua y constante.

3.3.1 Propuesta penitenciaria

A corto plazo. Urge la creación de un CENTRO PENITENCIARIO DE MEDIANA Y BAJA CONTENCIÓN, con al menos 4.500 espacios.

Se crearán programas de resocialización más eficaces.

Se invertirá en el Instituto de la Criminología, que cuenta con recursos muy limitados que lo imposibilitan a realizar un mejor trabajo.

Se abrirá la contratación de personal penitenciario que tiene más de cuatro años en estancamiento. Con ello, se dar atención psicológica a los empleados penitenciarios para atender las necesidades que genera el ambiente en el que se desempeñan.

Se incentivará la aplicación correcta de medidas diferentes a la prisión, única y exclusivamente para delitos que no atenten contra la vida o integridad física de las personas.

Se modificará la Ley de Pensiones Alimentarias, evitando tener un alto porcentaje de presos por este motivo, y en su lugar se le obligará a realizar trabajo comunal remunerado para cubrir las deudas pendientes. Esto último en coordinación con las municipalidades.

Se implementará el trabajo obligatorio remunerado a las personas privadas de libertad.

ESTADÍSTICAS IMPORTANTES.

- AGOSTO DEL 2020.
- PRESOS: Aproximadamente 16.400.
- INDICIADOS: 3.600
- SENTENCIADOS: 12.500
- PENSION ALIMENTARIA: 400

Hacinamiento carcelario

Superior al 81%. Como referencia se toma el CAI San Sebastián, el cual es una cárcel que se constituyó con la finalidad de ser de paso, o para indiciados. Valga mencionar que desde marzo fue declarada inhabilitada por sus condiciones de insalubridad, sin embargo, sigue funcionando y con un hacinamiento superior al 81%. Ahí los reos no tienen agua potable permanente, no tienen derecho a visitas, no tienen donde dormir, ni donde realizar sus necesidades.

3.4 MOVIMIENTO DE ACCIONES ECONÓMICAS

Este programa es de mucha importancia, especialmente en estos días donde tenemos el mayor déficit fiscal de la historia con índices de pobreza extremadamente alto, donde se le ha trasladado la carga impositiva al pueblo, los asalariados y las pequeñas y medianas empresas, mientras las grandes gozan de exenciones, condonaciones odiosas e inmorales y todavía se dan el lujo de evadir y eludir sus obligaciones impositivas.

Se hace urgente, pues, plantear una reforma económica que disminuya al máximo las cargas impositivas (bajar y/o eliminar impuestos), penalizar la evasión y la elusión, cerrando los vacíos y portillos legales. Tenemos que romper el ciclo de la pobreza y crear el ciclo de la riqueza a través del consejo bíblico de “poco trabajo pobreza, mucho trabajo riqueza”. Es por ello que como primera medida para luchar

contra la pobreza, el endeudamiento e iniciar el desarrollo, iniciaremos un agresivo programa de creación de empleos, reduciendo la cantidad de impuestos (que hoy superan en 100 entre todos ellos), aumentaremos los salarios del sector privado para disminuir la brecha con los del sector público, disminuirémos el costo de la seguridad social de los patronos, estableceremos un porcentaje diferenciado de pago de la seguridad social para aquellos que son auto empleados y no cuentan con patrono real, fomentaremos las actividades laborales 24/7 en todos los sectores, estableceremos la jornada laboral de 40 horas semanales, iniciaremos la construcción de las obras públicas que tienes décadas de retraso, mientras iniciamos obras que estaremos requiriendo en un futuro cercano, fomentaremos el desarrollo industrial, la investigación científico tecnológica por medio de alianzas y convenios con gobiernos amigos, fundaciones internacionales y el sector privado. En general, disminuirémos al máximo la tramitología burocrática para la obtención de permisos, creación de empresas o cualquier otra actividad administrativa, judicial etc., de tal manera que esta no se convierta en un obstáculo para lograr poner a producir a este país o conseguir justicia pronta y cumplida.

Se fomentará el turismo nacional e internacional, especialmente el “turismo médico” y ecológico, la producción de nuestros campos y la explotación de nuestros mares por parte de los nacionales. Eso no impide crear alianzas estratégicas con entes externos, siempre que exista participación nacional.

Nuestro objetivo primordial es crear todo lo que consumimos o requerimos para producir, bajando los costos de producción para ser competitivos internacionalmente.

Se racionalizará el gasto público, esto, en el sentido de eliminar el despilfarro y la duplicidad de funciones, nunca en el recorte de todo aquello que es estrictamente necesario para brindar los servicios que el Estado está obligado a prestar en beneficio de la población.

La explotación minera se regulará, se fiscalizará y se establecerá su extracción por parte de coligalleros costarricenses, cuidando al máximo el medio ambiente y garantizando una restauración total del mismo una vez concluida la explotación.

Toda la extracción se venderá al Banco Central de Costa Rica, que lo conservará como reserva para respaldo financiero.

Se tomará la producción de desechos como un elemento de riqueza y no de “basura”, por lo que se fomentará el establecimiento de una industria del reciclaje que nos permita la recuperación económica de todos los desechos que se producen en el país, para ello iniciaremos la obligatoriedad de procurar la separación de los desechos por parte de todas las municipalidades, así como la recolección de la basura no tradicional mínimo cada 3 meses.

El valor de la moneda se mantendrá estable a base de un sistema de bandas que permita valorar las condiciones económicas para los negocios presentes y futuros (seguridad cambiaria).

Se migrará en forma paulatina, pero firme, hacia un transporte público eléctrico para los recorridos cortos e híbrido para recorridos largos.

Se disminuirá la intermediación bancaria, de tal manera que permita abaratar y brindar acceso al crédito para la producción.

Se darán créditos de vivienda con interés blandos para los individuos de clase media que no posean una vivienda propia, así como para el desarrollo de actividades productivas y generadoras de empleo.

Se establecerá un tope al monto de los cobros judiciales para eliminar la práctica de esclavizar a los deudores a perpetuidad. Ninguna entidad podrá mantener en lista negra a un deudor que por vía judicial ya haya cumplido con sus obligaciones.

La caducidad y la prescripción en asuntos de deudas será de oficio y el juez tiene la obligación de aplicarla (el sobre es culpa del que solicita el crédito y del que lo otorga).

Se establecerá un seguro de los depósitos en la banca pública y privada; igualmente todo crédito, independientemente del motivo del mismo, deberá gozar de un seguro.

3.4.1 Cooperativas

Establecer nuevos límites para que el concepto de cooperativa sea en pro del bienestar social, impulsando nuevas formas de contratación de mano de obra no especializada con remuneración justa, dotando de nuevos incentivos a los líderes de cooperativas en pro de las contrataciones de mujeres costarricenses.

Se endurecerán las leyes contra la competencia desleal y prácticas monopólicas.

Se facilitará el acceso al crédito de la Banca para el Desarrollo.

Se establecerá la evaluación de desempeño de los trabajadores basado en aspectos técnicos objetivos, cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, entre otros.

Los trabajadores tendrán derecho a sus prestaciones laborales sea por despido con responsabilidad o por renuncia de este, solo se perderán en casos de responsabilidad (demostrada) de parte del trabajador al cometer alguna infracción o no cumplir con sus responsabilidades para las cuales fue contratado.

3.5 MOVIMIENTO REFORMAS ELECTORALES

La democracia es esencial para el desarrollo pacífico de una nación, por esto, desde el Movimiento Social Demócrata Costarricense impulsaremos cambios sustanciales en el proceso electoral y los derechos de los diputados electos.

El adelanto de la deuda política deberá realizarse en forma igualitaria y equitativa a todos los partidos políticos que participen en el proceso, sin presentación de garantía real, como si fuera un préstamo, sino más bien retenido por el tribunal y ejecutado para la comunicación del mensaje del partido político y contra factura.

Se establecerá la posibilidad de inhabilitar la participación política a todos aquellos partidos políticos a los que se les demuestre fraude u otros delitos contra el Estado.

Se reformará el sistema de elección de los diputados, de tal manera que la votación sea por nombre y gane aquel que más votos tenga en forma directa, convirtiéndose en verdadero representante del pueblo y no en un representante de grupos de interés.

Se establecerá un salario mensual por su trabajo como legislador, sometido a todos los rebajos, como cualquier otro asalariado en este país, y se eliminarán los pagos de otros rubros como: Chofer, celular, gasolina, etc.

3.6 MOVIMIENTO EN GESTIÓN DE RIESGOS

Los desastres no son naturales, lo que existe son condiciones sociales que propician la afectación de los asentamientos humanos, la producción y la infraestructura ante las amenazas naturales generadoras de emergencias.

Los desastres pueden considerarse un problema de salud pública, debido a la cantidad de fallecidos, heridos o enfermedades que pueden aparecer y superar las capacidades de respuesta de las comunidades.

También generan la destrucción de la infraestructura, producción y efectos adversos ambientales, en el comportamiento psicológico y social de las comunidades afectadas.

Por su ubicación geográfica, Costa Rica es un país con una condición altamente lluviosa. Además, por su formación geológica es frecuente la actividad sísmica y volcánica. Su posición en medio de dos océanos nos expone de modo frecuente a fenómenos meteorológicos como El Niño y La Niña.

Los daños y pérdidas económicas para Costa Rica debidos a sucesos vinculados con incidentes geológicos y meteorológicos han sido significativos.

Según datos del Ministerio de Planificación y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, entre el año 2005 y el año 2011 los desastres de origen natural han ocasionado pérdidas que se estiman entre los mil ciento quince millones de dólares.

Entre el periodo 2014-2020 las pérdidas fueron aún mayores, producto del impacto de fenómenos como la sequía del año 2014, que afectó regiones del Pacífico, las inundaciones del año 2015 que impactaron la región Caribe, el paso del huracán Otto, la tormenta tropical Nate o más recientemente la tormenta tropical Etha.

Por lo anterior, según la ONU, Costa Rica ocupa la posición 7 a nivel mundial entre los países con mayor exposición a amenazas naturales. Se estima que el 77,9% de la población del país se encuentra en zonas de riesgo.

En el contexto actual del país, las zonas periféricas han sido las más afectadas por emergencias de alta intensidad de los últimos años, además de ser las más impactadas por la crisis económica acentuada durante el último año por la pandemia.

Todo ello puede incentivar, en el corto plazo, condiciones que desencadenen movimientos masivos de población hacia zonas del Valle Central en busca de mejores oportunidades. Lo anterior favorecería el aumento de asentamientos humanos informales en zona proclives a desastres.

Por último, Costa Rica enfrenta desafíos relacionados con la preservación del recurso hídrico, la explotación racional de los recursos marinos, la gestión de residuos, los mecanismos de adaptación ante el cambio climático y el uso de energías limpias para reducir la dependencia de los combustibles fósiles.

En línea con lo propuesto en el Marco de Acción de Sendai, vamos a fortalecer la implementación del tema de la Gestión del Riesgo en el aparato Estatal, a través apertura de Oficinas de Gestión del Riesgo en nuestras instituciones y fortalecer el tema del Ordenamiento Territorial.

Aseguraremos el financiamiento continuo de instituciones científicas como el OVSI-CORI, la Red Sismológica Nacional, el SINAMOT, el CIMAR o el Instituto Meteorológico Nacional, mediante la modificación de la ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo número 8488. Además, vamos a trabajar en el fortalecimiento de la gestión comunitaria del riesgo a través de la capacitación y organización de los comités comunales de Emergencia.

De esta manera lograremos favorecer la investigación, la prevención, preservar nuestras cuencas hidrográficas, hacer una adecuada gestión de residuos sólidos que incentiven un modelo de economía circular y, además, generar un ambiente

propicio para la inversión económica pública y privada de la mano de un Desarrollo Sostenible en nuestras regiones.

3.8 MOVIMIENTO POR LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Seguridad alimentaria: el país debe proteger, promover e impulsar la producción agrícola, ganadería y pesca nacional. Seguridad alimentaria significa que el país debe producir lo que la población requiere y no depender de mercados externos. No es posible que, habiendo suficiente producción de carne, leche, azúcar, arroz y muchos otros productos, se permita la importación de los mismos para arruinar al productor nacional.

El MAG y CNP deben transformarse y convertirse en órganos planificadores de la producción, de tal forma que al sector productor se le indiquen claramente las necesidades de los diferentes productos para suplir el mercado.

En aquellos productos que haya sobreproducción nacional, no debe permitirse la importación de los mismos. Consumamos lo que Costa Rica produce.

Por supuesto que requiere seguridad jurídica para lograr estos aspectos:

Crear zonas francas agrícolas e industriales

Producciones de abonos orgánicos en gran escala, con desechos sólidos.

Regular la importación de abonos químicos.

Elevar producción de alimentos no tradicionales para exportación.

Brindar apoyo técnico y financiero al pequeño y mediano productor.

3.9 MOVIMIENTO SOCIAL

Crear la Ciudad del Sol: en invierno y verano nuestro país recibe la luminosidad solar durante muchas horas del día, pero la mayor cantidad de esa energía se pierde, por cuanto nuestro sistema de aprovechamiento energético y la ley no permiten darle utilidad a esta fuente. La fórmula presidencia y bancada de diputados

trabajarán para presentar un Proyecto de Ley armónico con el ambiente, que permita suministrarles paneles solares a las familias. ¿Cuál es el objetivo de la propuesta? Aplica para las familias que viven debajo de la línea de pobreza (21%), para que disfruten del servicio eléctrico legal gratis y no colgados ilegalmente de las líneas.

Turismo social y de salud emocional para pobladores de escasos recursos: mediante la coordinación con el ICT y la base asociativa, se deben crear los espacios para que las familias de los sectores vulnerables (barrios con pobladores de escasos recursos), por lo menos una vez al año, puedan visitar parques, plazas, museos y lugares de gran atractivo histórico y cultural del país; no se descarta organizar excursiones para visitar las playas más cercanas, montañas, volcanes y otros lugares, en donde aplica solo para mujeres jefas de hogar, madres solteras, adultos mayores, personas con discapacidad, hombres y niños, previa recomendación de estudio de trabajo social y condición socioeconómica de las familias; todos los seleccionados deben ser personas que nunca han podido salir de su hogar o barrio y menos visitar estos lugares, por cuanto sus ingresos familiares tan solo alcanzan para los alimentos, el techo y la ropa a lo sumo. ¿Cuál es el objetivo de la propuesta? Generar paz e inclusividad, equilibrio social y económico, empleo, salud física y mental, nuevas oportunidades y un gobierno con rostro humano.

Vivienda vertical verde o sustentable: en el país más de un millón de personas viven alquilando mes a mes la vivienda, por lo que el gobierno, en coordinación con las instituciones del ramo, los bancos públicos y en alianza con la economía social comunal organizada, debe ofrecer a estos pobladores una solución asequible, mediante el modelo del Renting Inmobiliario Vertical, que con una pequeña prima y el pago mensual del alquiler habitual, les permita en un plazo de 30, 40 o 50 años ser dueños del inmueble y de su propia vivienda, que a toda costa debe estar bajo el régimen patrimonial familiar por todo el plazo y construidas bajo un modelo sustentable (construcciones verdes). ¿Cuál es el objetivo de la propuesta? Dotar de vivienda propia a todas las familias que alquilan y que deseen fortalecer el

emprededurismo mediante la economía social, generar empleo, dinamizar la economía, que los bancos públicos coloquen mucho dinero barato en los sectores vulnerables para equilibrar la riqueza en la sociedad y generar paz social y seguridad.

Impulsaremos una política pública de acceso al crédito preferencial en el cual, a través del Estado, se apoye al acceso por primera vez a la propiedad privada de un bien inmueble para ciudadanos comprendidos entre 18 y 28 años. Esta acción tendría el fin de paliar el impacto resultado del aumento del desempleo por causa de la pandemia Covid-19 en este segmento de la población y ayudaría a los interesados que están en este rango de edad a cumplir la meta de comprar casa nueva, ofreciendo diversos beneficios para su adquisición.

Con 3 líneas de acción (para crédito al desarrollo del programa en tres fases mediante proyectos “Mi Primera Casa”, “Mi Primer Emprendimiento Inmobiliario”, “Mi Primer Emprendimiento Familiar”) se permitirá tener condiciones más favorables para acceder al crédito hipotecario a través de la creación de un Fondo Nacional de Ahorro para ese fin, que ofrezca una tasa preferencial competitiva en el sistema financiero. Permitiría financiar hasta el 90% del valor de la vivienda. El Gobierno Nacional de Costa Rica serviría de fiador a través de garantías 100% subsidiadas durante los primeros 7 años para jóvenes cuyos ingresos sean inferiores a 2 salarios mínimos. Se brindaría acompañamiento en todo el proceso mediante un canal de atención personalizado

Corredores turísticos, sociales y de emprendimientos: aprovechar las áreas de las acequias y quebradas de la ciudad de San José, cantones circunvecinos y otras ciudades de las provincias, que hoy son guarida del hampa y drogadicción, para construir en ellas corredores turísticos, de descanso social y oportunidades de trabajo, donde los pobladores pueden hacer ejercicio, salir a caminar o correr, pasear con sus mascotas, hacer salud mental y otras atracciones, integralmente diseñado con baterías de servicios públicos, iluminación, accesos según Ley 7600 y una cantidad significativa de kioscos o estaciones de trabajo para la venta de diversidad de productos, donde el turismo nacional e internacional pueda adquirir

sus bienes a bajos precios, fabricados por emprendedores, artesanos y/o vendedores de la calle (ambulantes). ¿Cuál es el objetivo de la propuesta? Que las áreas de las acequias y quebradas de las ciudades sirvan de fuente de entretenimiento, práctica de deportes, generación de empleo para sacar de las calles a los vendedores ambulantes, generar un lugar de trabajo y venta para los emprendedores, dar oportunidad al turismo nacional e internacional de conocer las bellezas de las ciudades y las obras de los artesanos, sin olvidar los ingresos por las nuevas patentes municipales que se deben extender por el funcionamiento de los kioscos.

Programa paliativo para el endeudamiento familiar (Fondo Financiero Familiar F-3): Orientado a la atención inmediata de las personas físicas, con sus finanzas extraordinariamente comprometidas (endeudadas) y marginados por la sociedad, que por su situación no tienen capacidad de ser atendidos por profesionales y caen en las garras de los agiotistas, las drogas, el suicidio (casi uno todos los días del año), la desintegración familiar y muchas otras causas que son un flagelo que conducen al trato discriminatorio y desigual. Para todos ellos se creará la Oficina del Deudor que operará como un servicio social y paralelo de la Dirección de Defensa del Consumidor, donde un equipo técnico especializado someta a un tratamiento curativo, asesore y ayude a resolver todo tipo de problemas y a buscar soluciones y emprendimientos colectivos, en coordinación con los colegios profesionales y otros actores sociales, que cuentan con presupuesto y con programas de acción social y toda la asesoría debe ser a título gratuito. Los recursos para el programa se tomarán de las utilidades de los bancos públicos y del Estado, así como de los presupuestos de los sujetos públicos no ejecutados, quedando todos, beneficiario y sus familias, sometidos a una moratoria por todo el plazo social del proyecto, de manera que no puedan volver a endeudarse con sujetos públicos, privados ni terceros ajenos de la calle, por lo que será un crédito blando ¿Cuál es el objetivo de la propuesta? Se busca EDUCAR, ASESORAR y APOYAR para que la familia sepa administrar sus recursos y tenga un techo seguro donde vivir (Patrimonio familiar), aunado a un financiamiento de largo plazo con los bancos

públicos (FFF-3) y con un registro riguroso de familias beneficiarias, de manera que no se pueda volver a endeudar durante todo el plazo al que se acogió.

Titulación de inmuebles en precario, fronterizo e islas: en el país se tienen muchos inmuebles ocupados en precario desde hace muchos años, que corresponden a bienes inmuebles que pertenecen al Estado, algunas de sus instituciones (bancos públicos) o bienes demaniales y que por su condición constituyen sectores en descomposición social y delincuencia, por lo que se requiere emprender un proyecto interinstitucional para segregar y/o titular estos bienes a nombre de quien los posee y desarrollar proyectos de vivienda social verdes, bajo el modelo de renting y régimen de patrimonio familiar y/o producción agrícola u otros. ¿Cuál es el objetivo de la propuesta? Mejorar la condición de vida de las familias en precario y otros, reducir a la mínima expresión la descomposición social, dotar de títulos de propiedad y vivienda a estas familias, generar empleo, dinamizar la economía del sector y aumentar los ingresos de las familias, producto de proyectos productivos agrarios, comunales, turísticos y otros.

Programa Habitantes de la calle: se contempla actualizar el censo de indigentes o habitantes de la calle de Costa Rica (7.500/10.000 aproximadamente), para tener una hoja de ruta y de vida de cada uno de ellos y a partir de esa información empezar un programa de rehabilitación mental, espiritual y corporal, de manera que por su voluntad se puedan ir sacando paulatinamente de la calle, para irlos recuperando en un centro rural de concentración y tratamiento con rostro humano y haciéndolos productivos para la sociedad, en donde soñamos con que cada uno después del tratamiento sea autosuficiente y solo cuando se tenga absoluta certeza de su rehabilitación, salga a cumplir un trabajo comunal en las municipalidades (prueba de crecimiento), para después reinsertarlos a la fuerza laboral. ¿Cuál es el objetivo de la propuesta? Devolver la calidad de vida a estos pobladores, integrarlos a la sociedad, generar fuentes de empleo profesional y técnico mediante el emprendimiento, sin olvidar que este programa servirá de espejo para otras instituciones del país, por lo que las empresas comunales de la economía social

que lo ejecuten recibirán los recursos mensuales como pago por los servicios suministrados a las municipalidades y del Estado.

Programa de Atención a la niñez en riesgo social: el país debe ser peinado por los equipos técnicos especializados en el tema de todas las instituciones del Estado, para con ello tener un censo y un estudio diagnóstico preciso de la niñez en riesgo, para emprender acciones conjuntas entre las municipalidades, Patronato Nacional de la Infancia, Ministerio de Educación Pública, Caja Costarricense de Seguro Social, Colegios profesionales, fundaciones y otras instituciones y empresas privadas que tienen programas de responsabilidad social empresarial para la niñez en riesgo y el Gobierno. ¿Cuál es el objetivo de la propuesta? Buscar y encontrar soluciones conjuntas y permanentes que permitan a esta población convertirse en las generaciones de reemplazo, con calidad de vida.

Ley 7600: desde 1996 hace que el país cuente con un instrumento legal que permite a las personas con discapacidad se le validen sus derechos para acceder a áreas de desarrollo social, económico, cultural y político. Se ha avanzado bastante en beneficios para esta población, pero aún se requieren dispositivos sonoros en el transporte público para las personas con problemas de ceguera.

Administración de los animales de la calle y las mascotas: las mascotas deben ser tratadas y cuidadas con responsabilidad por sus dueños conforme lo establece la ley, por cuanto son animales que, de no darle el trato correspondiente, pueden producir enfermedades en las personas; también son parte importante para la sana convivencia de la familia, al punto que, desde la óptica de la salud, muchas dolencias y sufrimientos emocionales de las personas se atenúan con la presencia de una mascota en el hogar. En cuanto a los animales de las calles se debe procurar establecer un convenio con SENASA, Colegio de Veterinarios y fundaciones del ramo para crear o coadyuvar la labor con los centros de rescate animal existentes. ¿Cuál es el objetivo de la propuesta? Crear un programa de rescate animal y/o coadyuvar con los existentes y hacer conciencia en las familias de su responsabilidad con las mascotas.

3.10 MOVIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA

Teleférico en armonía con el ambiente: mediante alianza público-privada, nacional e internacional y con participación accionaria del pueblo, se pretende crear una red de teleféricos o góndolas que transporten masivamente personas en la zona urbana de San José y cantones circunvecinos, previo estudio técnico de oferta, demanda y costo del servicio. Los equipos deben funcionar en la mayoría del tiempo con energías limpias y las tarifas aprobadas por ARESEP. ¿Cuál es el objetivo de la propuesta? Mejorar la movilidad urbana y el congestionamiento vial, disminuir la contaminación ambiental y sónica, generar fuentes de empleo, ofrecer al turista conocer la ciudad desde arriba y darle participación accionaria al pueblo para que genere ingresos mediante el modelo de economía residual o social solidaria.

Puente Pavas Ruta 27: según el Departamento de Ingeniería Municipal de San José, el proyecto de acceso a la ruta 27 está diseñado desde hace muchos años, pero se requiere de voluntad política para presupuestarlo y construirlo, todo en armonía con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. ¿Cuál es el objetivo de la propuesta? Dotar de infraestructura al distrito de Pavas, descongestionar la movilidad y dar acceso a la ruta 27, generar empleo, riqueza social y nuevas oportunidades de negocios y reactivación económica para la comunidad.

Puente Barrio el Carmen de Puntarenas a Playa Naranjo: El puente sobre el Golfo de Nicoya es un proyecto que data de los años 50 del siglo pasado y que, mediante alianza público-privada o concesión de obra pública, se desarrollará para beneficio de las poblaciones y democratizar los servicios. ¿Cuál es el objetivo de la propuesta? Dinamizar la economía, la movilidad, el turismo, descongestionando las carreteras, generación de empleo y paz social.

Túnel entre los cantones de Pérez Zeledón a Talamanca: Desde hace muchos años se habla de la interconexión subterránea entre los cantones de Pérez Zeledón y Talamanca, proyecto que tiene los estudios preliminares y que se puede financiar con un empréstito internacional con el FMI, Banco Mundial o BCIE. ¿Cuál es el objetivo de la propuesta? Dinamizar la economía, la movilidad, el turismo, descongestionamiento de las carreteras, generación de empleo y paz social,

disminución en costos de transporte de mercaderías y productos agrícolas, entre otros.

Canal seco interoceánico: Costa Rica ha logrado avances en materia económica, social, ambiental y democrática por encima de potencias mundiales cuando nos atrevemos a pensar en grande y con visión de futuro. Posterior a nuestra independencia, nos abrimos al comercio internacional con la exportación de café, lo que nos permitió invertir en educación, salud y conectarnos con el resto del mundo con la construcción de ferrocarriles, eventos que nos marcaron hasta nuestros días, junto a otras grandes transformaciones como el sistema de seguridad social, la abolición del ejército para priorizar la inversión en capital humano, el desarrollo del turismo en armonía con el ambiente, entre muchos otros logros. A las puertas del bicentenario debemos repensar el futuro como lo hicieron nuestros antepasados. Es nuestra obligación. Por eso, es inaceptable que se dude del proyecto del Canal Seco Interoceánico. Un proyecto de \$16.000 millones de dólares, que generaría 80.000 empleos, que conecta con tres puertos y tres aeropuertos mediante una carretera de diez carriles y una línea férrea de 315 kilómetros. Este proyecto nos permitiría relanzar a Costa Rica como un centro conexión y servicios de logística para la región y el mundo. Es el proyecto más ambicioso en la historia del país que une nuestros océanos por la zona norte que conecta Guanacaste con San Carlos y Limón. El Consejo Nacional de Concesiones debe ser eficiente en el acompañamiento a la empresa privada durante una concesión así, no solo llegar y rechazar dos veces consecutivas esta iniciativa sin brindar facilidades para que cumplan las condiciones. Por último, el Gobierno de la República debe salir al mundo en busca de inversión privada y facilitar todo tipo de condición para lograr alianzas público-privadas y hacer posible este proyecto, cumpliendo además con los más altos estándares ambientales e infraestructura sin afectar nuestra riqueza natural y las condiciones de vida actuales de los pobladores de las zonas impactadas. Costa Rica se merece esta oportunidad, se merece que pensemos en grande una vez más para poner al país en el orbe mundial de la logística y el comercio internacional. ¿Cuál es el objetivo de la propuesta? Convertir a Costa Rica en un emporio económico para el mundo, generar más de 80 mil empleos directos

y 50 indirectos, dinamizar la economía a niveles de competitividad, desarrollo de cerebros locales y ser un centro de logística regional y mundial.

Puente de la Amistad: reparación puente de la Amistad del Cantón de Nicoya.

Rehabilitación de las carreteras nacionales, canales y distritales.

Cantón Nicoya: construcción de Escuela de enseñanza especial.

Cantón de Santa Cruz: conclusión de la Casa Cultura, construir centro cultural folclórico, construir boulevard peatonal.

Cantón de Carrillo: mejorar y ampliar el museo nacional arqueológico, construcción de Escuela de enseñanza especial.

3.11 MOVIMIENTO DE RECURSOS NATURALES

El Movimiento Social Demócrata Costarricense se enfoca en la conservación del ambiente y el desarrollo sostenible. Los recursos naturales deben explotarse racionalmente, de manera tal que se garantice su conservación a través de los años.

La protección del ambiente constituye un compromiso personal que lleva necesariamente al bien común y, a su vez, permite el desarrollo económico.

Partiendo del hecho de que muchos de los problemas ambientales se gestan en las mismas comunidades, es necesario un enlace desde el Gobierno con las municipalidades para darle seguimiento a los planes reguladores y sus implicaciones ambientales en el desarrollo de obras locales y su afectación nacional.

El Movimiento Social Demócrata Costarricense se compromete a aplicar la legislación vigente en materia ambiental para fortalecer aquellas que muestren alguna debilidad o desafío en esta materia, pero que su prioridad sea el cumplimiento de las existentes para la protección y conservación de nuestros recursos naturales, favoreciendo el desarrollo económico, toda vez que deben formularse estrategias de reactivación económica aprovechando nuestra diversidad ecológica, pero sin ponerla en riesgo. La gran oportunidad de hoy es aplicar el conocimiento tecnológico a una producción responsable y coordinada, asegurando

la permanencia y la calidad de los recursos naturales para el uso de las generaciones futuras y poniendo freno la acelerada pérdida de la biodiversidad, recursos acuíferos, entre otros.

Otro aspecto es mantener y promover la participación del programa de “Bandera Azul Ecológica” en el sector público y privado, asociaciones de desarrollo, playas, fundaciones, ONG, iglesias, municipalidades, mercados municipales, entre otros, de forma tal que se logre la mayor participación y, por ende, más contribución a la conservación del ambiente.

Es importante darle continuidad con la política de disminución paulatina y /o eliminación del uso de los plásticos en los productos consumibles que adquiere el Estado en sus diferentes dependencias, toda vez que esta es una buena práctica que debe universalizarse.

Asimismo, se deben promover convenios de cooperación internacional que vayan en pro de propuestas de saneamiento y recuperación de zonas de protección invadidas hasta su efectivo reacondicionamiento para fines de recreación y uso público. Para eso se coordinarán esfuerzos con las municipalidades de todo el país. Se trabajará con organizaciones sociales y demás organismos privados con fines ambientales y de desarrollo sostenible, a partir de alianzas estratégicas que permitan un mayor impacto en la calidad de vida de los habitantes de cada uno de los 82 cantones. Se desarrollará una estrategia adecuada para la promoción de los usos y aprovechamiento del mar y sus productos con altos estándares de calidad e inocuidad, utilizando para ello técnicas adecuadas que no atenten contra la extinción parcial o total de la biodiversidad marítima y apoyados en las directrices científicas, que respeten los ciclos de vida de los peces y demás animales marítimos, procurando avanzar en el desarrollo de otras actividades productivas, industriales y turísticas. Se debe contribuir de manera responsable con el respeto de la biodiversidad presente en fincas privadas de las poblaciones de algunas zonas del país que se ven afectadas todos los años por la quema de cañales.

Es necesario solucionar la escasez de agua en la provincia de Guanacaste.

Todas las acciones mencionadas en el plan de Gobierno podrán ser efectivas si se logra una reforma integral de algunos sectores del Estado, en el campo ambiental, propuestas que vendrían a enriquecer nuestra labor.

3.11.1 Ambiente, entorno natural y comunal:

Educación ambiental: en todos los hogares y centros educativos públicos y privados del país se deben intensificar los programas de educación ambiental, que permitan que los nuevos actores sociales (niñez) permeen en los adultos, para que en los hogares se implementen medidas sanas de uso racional de los recursos naturales y administración responsable de los desechos. ¿Cuál es el objetivo de la propuesta? Sobre la base asociativa, generar equipos de trabajo que mantengan controladas y equilibradas ambientalmente las comunidades, impartiendo cursos, charlas, seminarios y otros, que permitan hacer uso racional del agua, las aguas servidas, los desechos sólidos, clasificarlos y otros.

3.11.2 Procesamiento de desechos

Los desechos clasificados son una fuente de riqueza para las familias y de protección para el ambiente; ellos se clasifican en todos aquellos que genera el ser humano a partir de su vida diaria y que tienen forma o sólido, estado líquido, gaseoso y biodegradable. ¿Cuál es el objetivo de la propuesta? Con educación y preparación, los desechos biodegradables pueden convertirse en fuente de abono para muchos cultivos y los desechos sólidos en utensilios o artefactos de uso en el hogar, empresarial y en la comunidad, ya que desde hace unos diez años se inició el Megaproyecto con la Agencia de Cooperación Japonés, para administrar las aguas servidas y los desechos que circulan por los ductos subterráneos.

3.11.3 Proyecto de la Agencia de Cooperación Japonesa

Aún sin concluir, tiene los todos los estudios técnicos de factibilidad y viabilidad, pero de ser posible se debe reactivar o retomar, por cuanto para el año 2015 llevaba un 10.65% de avance y, en los últimos años, se conoce muy poco del mismo; también se debe fortalecer el proyecto de administración científica de los desechos sólidos del Gran Área Urbana (basura), para con ello generar riqueza social, trabajo y nuevas oportunidades de negocios para los distritos y las familias, siendo que se

deben hacer los últimos estudios para la instalación en el Gran Área Metropolitana de la Planta de Incineración de Residuos y, con ello, terminar con el problema de la administración de la basura de San José y diez cantones circunvecinos (Coronado, Moravia, Goicoechea, Tibás, Curridabat, Desamparados, Aserrí, Alajuelita, Escazú, Santa Ana, Mora y otros).

3.12 MOVIMIENTO DEPORTIVO

3.12.1 Deporte, recreación, accesibilidad e inclusividad:

Deporte Distrital, Cantonal y Ministerio del Deporte: Los programas deportivos y la práctica de las diversas disciplinas se deben implementar y fortalecer en todos los distritos para ambos géneros, a nivel competitivo y recreativo, pero con una dirección científica y equipo de apoyo calificado y formado en las mejores escuelas del país y del mundo, “Gerencia Deportiva”; los equipos de trabajo deportivo, social y comunal que visitarán constantemente las familias y los barrios deben dar a conocer los beneficios y procurar que las personas practiquen constantemente deportes, para con ello mejorar la salud y el buen vivir. Sobre la base asociativa se implementarán programas de deporte colectiva y ferias deportivas en los distritos durante toda la semana, haciendo uso de la capacidad instalada de la comunidad y con supervisión calificada. ¿Cuál es el objetivo de la propuesta? Que la comunidad entera practique deporte y con ello mejore su salud física y mental, sin descartar que se descubran nuevos talentos, por parte del Gerente Deportivo y su equipo profesional, formado en las mejores escuelas del mundo, en donde debemos tener capacitadas y practicando muchas mujeres en las diferentes disciplinas. El Comité Cantonal de Deportes debe estar integrado por glorias del deporte nacional, de las diversas disciplinas.

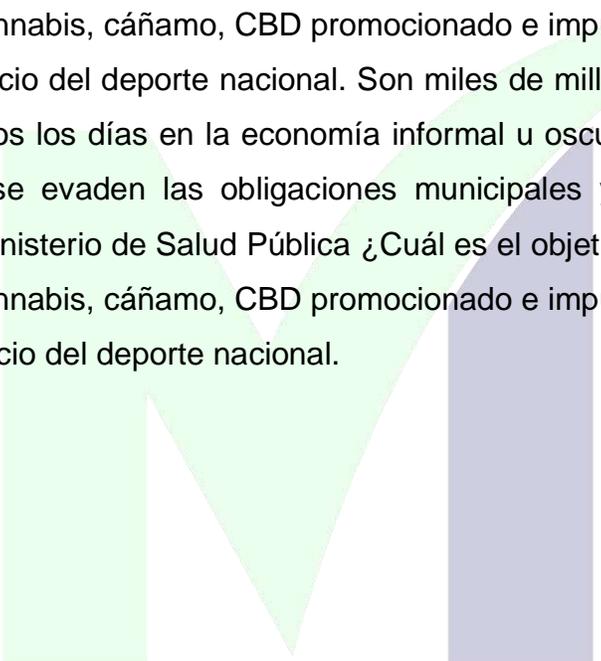
3.12.2 Recreación y accesibilidad

Los parques, las plazas públicas, los centros de recreo, los museos, las aceras y todo lo inherente a la materia, deben estar debidamente acondicionados para el cumplimiento de la Ley 7600, con baterías de baños y otros servicios públicos de recreo familiar, de manera que todas las familias debajo de la línea de pobreza

puedan visitarlos y disfrutarlos sin costo alguno, solo con la presentación de su cédula, por cuanto están censados como tal. El Estado y las municipalidades deben ser un agente de cambio para fortalecer la cultura del deporte en la población, fortaleciendo los programas que van dirigidos a las generaciones de reemplazo, mujeres y adultos mayores. ¿Cuál es el objetivo de la propuesta? Que la inclusividad y accesibilidad sea cultura del deporte, del estudio, del arte y del trabajo.

3.12.3 Recursos frescos para el deporte

Legalización del Cannabis, cáñamo, CBD promocionado e impuesto a cada bebida alcohólica en beneficio del deporte nacional. Son miles de millones de colones los que se mueven todos los días en la economía informal u oscura, en donde no se pagan impuestos, se evaden las obligaciones municipales y se incumplen las disposiciones del Ministerio de Salud Pública ¿Cuál es el objetivo de la propuesta? Legalización del Cannabis, cáñamo, CBD promocionado e impuesto a cada bebida alcohólica en beneficio del deporte nacional.



Movimiento Social
Demócrata Costarricense